

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 14
Convocatorias	Pág. 36
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 38
Divorcios	Pág. 41
Emplazamientos	Pág. 43
Expropiaciones	Pág. 46
Incapacidades	Pág. 47
Información de Vida y Costumbres	Pág. 51
Licitaciones	Pág. 51
Edictos Matrimoniales	Pág. 52
Prescripciones	Pág. 53
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 58
Procesos Concursales	Pág. 58
Rectificaciones de Partidas	Pág. 58
Remates	Pág. 62
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 64
Venta de Comercios	Pág. 65
Niñez y Adolescencia	Pág. 66
Varios	Pág. 70
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 80
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 85

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

Correspondiente al Decreto 66/014 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 24 de Marzo de 2014. (479) Pág. 4

Correspondiente al Decreto 66/014 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 24 de Marzo de 2014. (480) Pág. 4

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

1 - Resolución 46/014.- Prorrógase hasta la fecha que se determina, el plazo de la excepción transitoria concedida a UTE relativo a la entrega de información por parte del Distribuidor, definida en los Anexos V y VI de acuerdo al Reglamento de Calidad del Servicio de Energía Eléctrica (RCSDEE), y determinanse las fechas para la presentación de las tablas del Anexo V del citado Reglamento, correspondientes al período enero a marzo de 2013 y enero a marzo de 2014. (481*R) Pág. 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

2 - Resolución 2.867/014.- Promúlgase el Decreto Departamental 3.103 que categoriza como suburbano en forma cautelar, parte del padrón 7.703 de la 8ª Sección Catastral del departamento de San José, con destino a vivienda agrupada. (482*R) Pág. 12

IMPO

Centro de
Información
Oficial

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel